

## CASA DE COMEDIAS DE MÁLAGA

Según Narciso Díaz de Escovar y Guillén de Robles, el primer local habilitado para las representaciones teatrales y circenses de nuestra ciudad estaba ligado en sus orígenes al Hospital de Santa Catalina, que luego sería llamado Hospital de la Caridad. Se erigió en la época de los Reyes Católicos, muy poco después de la conquista de la ciudad, y la finalidad de este espacio no era otra que la de recaudar fondos para la hermandad que gestionaba el hospital. Estaba ubicado en el patio central del propio edificio de caridad, muy cerca del Mesón de Vélez. Hasta la fecha, las representaciones de este tipo se llevaban a cabo en plena calle, especialmente en plazas y descampados, siempre en lugares concurridos y por compañías ambulantes que itineraban de una ciudad a otra en busca de público.

Este primer edificio sería derribado a principios del siglo XVI y hacia 1514 se construiría uno de mayor tamaño que el anterior, esta vez asilado del hospital, pero aún bajo su tutela administrativa. Según Díaz de Escovar, el local estaba situado entre las actuales calle La Bolsa y calle Strachan, con acceso por el callejón de Mingote, cerca de la Catedral, y este sería el lugar oficial de las representaciones teatrales de la ciudad durante todo el siglo XVI y XVII, con excepción de las representaciones religiosas que a menudo se celebraban en las iglesias y en la Catedral. Este local contaba con mejores instalaciones que el anterior y prometía abundantes beneficios para la Hermandad de Santa Catalina, siempre escasa de recursos y con muchos gastos a causa del hospital de caridad que regentaban.

En aquella época, las compañías teatrales eran contratadas por los Cabildos Municipal y Catedralicio para representar durante las fiestas del Corpus, y por la Hermandad, para representar en la Casa de Comedias. No obstante, los hermanos encontraban gran cantidad de problemas a la hora de programar espectáculos para su Casa de Comedias, pues las prohibiciones para dichas representaciones eran constantes y prolongadas, ya fuese por guardar luto por el fallecimiento de personajes ilustres (tales como Isabel de Borbón o el Príncipe Baltasar Carlos) o bien por cuestiones de moralidad pública.

En 1679, con motivo de la epidemia de peste, por medio de una Real cédula, Carlos II ordena que la gestión del hospital se entregue a los Hermanos de San Juan de Dios haciéndose

cargo tanto del hospital como del teatro. Los Hermanos de San Juan de Dios acometieron reformas y comenzó un periodo próspero para la Casa de Comedias.

## **EL DOCUMENTO**

El documento que mostramos es el último acuerdo del Pleno del Cabildo Municipal, celebrado el día 30 de agosto de 1675. Dicho texto da cuenta de las constantes rencillas entre la hermandad que regentaba la Casa de Comedias (la Hermandad de Santa Catalina) y el cuerpo de gobernantes de la ciudad. Estas desavenencias comenzaron ya en el siglo XVI y tenían como principal objeto las localidades gratuitas que los capitulares codiciaban para asistir a las comedias que allí se representaban.

Las diferencias entre ambas instituciones estaban relacionadas también con el Cabildo Catedralicio, ya que muchos de los hermanos de Santa Catalina eran prebendados de la Catedral y la tensión entre los dos cabildos fue constante durante todo el siglo XVII, más por cuestiones de protocolo y luchas de poder que por asuntos monetarios. Así, la Casa de Comedias se convirtió en un nuevo campo de batalla donde ambas instituciones podían medir sus fuerzas. Con frecuencia, el Consistorio trataba ocupar más localidades de las que tenía asignadas, amenazando con prohibir las representaciones en la Casa de Comedias si no las conseguían. Por su parte, la Hermandad de la Caridad denunciaba estas ofensas ante la Corona y contraatacaba representando comedias en épocas de prohibición.

En el año 1662 el Cabildo adquirió un camarín por mil ducados, cantidad que, al parecer, no llegó a pagar nunca. Ni tan siquiera reconocía tal deuda, pese a que el Cabildo se consideraba dueño de dicho camarín (que ocupaba todo el frente del patio), teniendo además por costumbre costear su mantenimiento. Dado que el camarín no era lo suficientemente amplio para todos los diputados municipales a menudo surgían conflictos sobre quienes debían ocupar las localidades. Además era frecuente que ocuparan asientos personas familiares o amigos de los municipales que no pertenecían al Cabildo. Ni las amenazas de multa ni otras medidas lograron acabar con este abuso. Además, el Cabildo exigía más localidades a la Hermandad, bajo amenaza de prohibir las representaciones. Finalmente, los hermanos de Santa Catalina propusieron ceder en alquiler dos camarines más, pero los diputados se negaron a pagar y llegaron incluso a tomar estos camarines por la fuerza.

Las hostilidades entre el Cabildo y la hermandad gestora de la Casa de Comedias continuaron tras la Real Cédula de Carlos II que otorgaba la gestión del hospital y del teatro a la orden de San Juan de Dios, hasta finales del XVII.

## TRANSCRIPCIÓN

*Glosa marginal: No entren en el / camarin de las co / medias sino quien / tuviere asiento*

*El señor Don Antonio del coral Dio notisia a esta Ciudad / como en el Camarin de la Casa de comedias / En las Representaciones Entran a sentarse / Mucho jenero de Personas sin ser de la casa desta Ciudad / ni tener asiento En dicho Camarin del que sea dijnado / entrar muchas beses los Caballeros rejidores y no / allar asientos a demas de lo se causa mucha sensura / y para bien estos y nuebamente desta notisia para que la ciudad acuerde / lo que mas convenga: y entendido por la Ciudad lo referido acuerdo / que los porteros prohíban generalmente la entrada en dicho camarin a todas las / Personas que no fueren Caballeros jurados y demas personas que tienen / asiento en dicho camarin que son de la casa desta Ciudad Pena a cada uno de quatro / ducados y que se prosedera a contra ellos a mayores penas /*

**AMM. AACCC. Vol.91, 1675, agosto, 30. f. 164**

Diez maravedis



SELLO QUINTO, DIEZ MARA  
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENT  
TOS Y SETENTA Y CINCO.

Dei Carbar Accaratas Reserancia Nonbra  
Padre Salo, Ad Boni Sui, ante. Demora  
que be. & Naos responder Ba

no entiendo  
camarin de lasco  
me di as uno quien  
tubiere fienro

Si Don Alu. & Moral Dio noticia al Rey  
Como. En Camarin & Alcazar de Alcazar de Alcazar  
Reque ser faciones. En Alcazar de Alcazar

Mucho fienro & Personal dixer & Alcazar de Alcazar

Muchas has in to Encho Camarin & Alcazar de Alcazar

En Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

Obian to, y non sem de Alcazar de Alcazar de Alcazar

lo que ma. en Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

que lo que non. por si ban en Alcazar de Alcazar de Alcazar

Personas. que non fueran. Encho. de Alcazar de Alcazar

quien. Encho. de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

de Alcazar. de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

de Alcazar. de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

de Alcazar. de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

de Alcazar. de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

petro & Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar  
de Alcazar. de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

Antonio Canas